
	<p align="center">Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años</p> <p align="center">Convocatoria 2005</p>	<p align="center">LENGUA CASTELLANA</p> <p align="center">Orden EDU/1924/2004</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>	 <p align="center">Tablón de anuncios</p>
---	---	--	--	---

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LENGUA CASTELLANA (máximo 10 puntos)

1. Análisis sintáctico (máx. 3 puntos): se considerarán estos aspectos:

- Correcta separación de oraciones en el caso de que haya más de una.
- Clasificación de las oraciones y estructura o esquema sintáctico de las mismas.
- Análisis de la realización lingüística de dichas funciones.
- Es válido cualquier tipo de análisis sintáctico que se emplee en la prueba.

2. Análisis léxico-semántico (máx. 2 puntos): se valorará la explicación del significado contextual de los términos dados, la aportación, cuando sea posible, de sinónimos o antónimos para perfilar mejor dicho significado, etc.

3. Análisis de la clase de palabras (máx. 2 puntos): se valorará la correcta identificación y clasificación de las palabras seleccionadas del texto, así como la enumeración de los rasgos básicos que definen sus características dentro de la clase a la que pertenecen.

4. Desarrollo del tema (máx. 3 puntos): se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los contenidos: deben incluirse los aspectos fundamentales del tema con claridad conceptual ofreciendo ejemplos concretos sobre cada cuestión. La secuencia expositiva debe presentar una ordenación lógica, atendiendo a la jerarquización de las ideas.

- Madurez intelectual, con la consiguiente capacidad de síntesis, análisis, relaciones y actitud crítica.



- Precisión y corrección en el manejo del lenguaje.

ASPECTOS GENERALES

- Se valorarán aspectos como la exposición ordenada y la corrección lingüística (puntuación, acentuación, corrección gramatical y precisión léxica).

- Se penalizarán las faltas de ortografía con 0,5 puntos cada una sólo a partir de la tercera falta (las dos primeras no penalizan).

- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía, pero se penalizarán individualmente las faltas en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

	<p align="center">Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años</p> <p align="center">Convocatoria 2005</p>	<p align="center">LENGUA CASTELLANA</p> <p align="center">Orden EDU/1924/2004</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>	<p align="center">  Tablón de anuncios </p>
---	---	--	--	--

- Asimismo, se tendrán en cuenta las faltas esporádicas de acentuación, pudiéndose penalizar hasta un máximo de 1 punto en casos en donde a lo largo del ejercicio haya constancia evidente de que no se sabe acentuar correctamente.